

Gestión en la asignación de recursos para la inversión pública

Ensayo para optar al título de especialista en finanzas y administración Pública

Autor:

Diana Carolina Bustos Zárate

Universidad Militar Nueva Granada

Facultad de ciencias económicas

Especialización en finanzas y administración Pública

2014

Gestión en la asignación de recursos para la inversión pública

Diana Carolina Bustos Zárate¹

Resumen

La gestión pública colombiana se encuentra a cargo del banco de programas y proyectos para la inversión pública, todos los proyectos que pretendan ser susceptibles de ser financiados con recursos del presupuesto general deben ser aprobados por este banco, La pregunta que nos inquieta es ¿después de 20 años de fundado se han dado los resultados esperados?

Tiene el banco la posibilidad de llevar un esquema organizado desde la formulación del proyecto hasta la evaluación ex-post, cuentan con mecanismos que permitan determinar si los recursos tienen la destinación para la cual fueron aprobados.

Además un tema de gran importancia es la capacitación al personal, brinda el banco alguna asesoría para las entidades que desean presentar los proyectos o por el contrario se ve aislada la inversión pública por falta de conocimiento al interior de las entidades.

Cuando se habla de inversión pública inmediatamente se entiende como la utilización de recursos orientados al mejoramiento del bienestar general de toda la población, actualmente el banco de programas y proyectos ha alcanzado un avance importante en las diferentes actividades que realiza, pero aún se encuentran ciertas falencias que no permiten que haya un adecuado control de los recursos públicos

Palabras Claves

Inversión Pública, (BPIN), Presupuesto general, Plan de desarrollo, SINAGEP, gestión pública, evaluación ex-post.

¹ Contador Público (Unipanamericana compensar) Analista financiera, caritoe1714@hotmail.com

Abstract

Colombian public management is in charge of the program bank and public investment projects, all projects they want financed from the general budget must be approved by the bank, The question that concerns us is how after founded 20 years have yielded the expected results?

The bank has the ability to bring an organized plan from project formulation to the ex-post evaluation, have mechanisms to determine whether resources are the destination for which they were approved.

also, a major issue is the training staff, the bank offers some advice for organizations wishing to submit projects or otherwise is isolated public investment due to lack of knowledge within companies.

When we talk about public investment immediately understood as the use of resources aimed at improving the general welfare of the entire population, currently the bank program and project has achieved significant progress in the different activities you do, but are still certain problems that do not allow that there is adequate control of public resources

Key Words

Public investment, BPIN, general budget, development plan, SINAGEP, public management, evaluation ex-post.

Introducción

El BPIN (Banco de proyectos de inversión nacional) nace con la necesidad de controlar la asignación de recursos públicos, se buscaba la racionalización y eficiencia del gasto estatal, este banco tendría como fin dar un concepto acerca de los proyectos que eran susceptibles de ser financiados por la nación.

Las primeras aproximaciones a este concepto de los bancos de proyectos lo dio la unidad de desarrollo regional y urbano del departamento nacional de planeación el cual buscaba diseñar unas herramientas que facilitaran el análisis de la inversión pública encaminada a resolver necesidades de las diferentes entidades, hay que resaltar el papel que desempeñó el BID (Banco Interamericano de desarrollo) en cooperación con el ILPES (Instituto Latinoamericano de planificación económica y social).

Estos organismos se encargaron de crear una metodología sencilla para la priorización de proyectos en los niveles nacional y regional, con este proyecto se pretendía armonizar los procesos en la presentación y la ejecución de los recursos del estado.

El banco de proyectos fue catalogado como la experiencia más exitosa en América latina sirviendo de articulador entre la planeación y la presupuestación, los bancos han tomado una gran importancia a lo largo del tiempo por la tarea que poseen, la cual es velar porque cada recurso del presupuesto público se ejecute según parámetros presentados en los proyectos de inversión. (DNP. 2009)

Aunque los bancos de proyectos han tenido un gran avance no se puede dejar de lado los problemas que enfrentaba la inversión pública en el año 1985 cuando hasta ahora se empezaban a escuchar de la nueva herramienta.

Gestión en la asignación de recursos para la inversión pública

Según el departamento nacional de planeación uno de los grandes problemas que se presentaban con el esquema anterior de la asignación de recursos para los proyectos de inversión era que las instancias nacionales se enteraban tardíamente de las mejores alternativas que habían para emprender un proyecto de inversión pública. Además habían proyectos que eran rechazados a nivel nacional, departamental o municipal y por falta de conocimiento o mala comunicación se terminaban ejecutando planes que no tenían estudios de viabilidad y factibilidad,

Como no existía una entidad encargada de este proceso, la información se manejaba de manera personal y no institucional, por esta razón no existían sistemas de control o de gestión pública

Al no existir un manejo sistemático de la información, la calidad de esta era poca y por ende las decisiones acerca de la inversión no eran las mejores, se duplicaban gastos en estudios de factibilidad de cada proyecto presentado. (2001)

Si bien es cierto se han hecho innumerables esfuerzos por implantar un organismo que diera apoyo a todo lo pertinente con los proyectos de inversión entregados por las entidades públicas, aun se perciben múltiples problemas a la hora de aprobar recursos públicos para proyectos que sean encaminados al desarrollo económico del país.

Muestra de ello son los múltiples escándalos por obras inconclusas y dineros no legalizados que se ven diariamente en nuestra sociedad, valdría la pena preguntarnos si estos millonarios proyectos pasaron los estudios de viabilidad y factibilidad requeridos, o quien aprobó el lleno de los requisitos de cada uno de estos, si contamos con un sistema de seguimiento y evaluación de proyectos de inversión no se ha pedido rendición de cuentas a dichos contratistas por los recursos dispuestos para estos proyectos.

Aumentos injustificados en los gastos y fraudulentos procesos de contratación inciden a la pregunta el banco de proyectos de inversión nacional está totalmente

armonizado con otros entes de control que ayudan a combatir la corrupción en los proyectos de contratación que se evalúan año tras año. Y que dejan miles de millones en déficit fiscal.

Luego de veinte años de fundado el banco de programas y proyectos de inversión pública, aún se reflejan algunos problemas en la ejecución del plan para el cual fue creado. La finalidad que se le dio a los bancos de programas y proyectos mediante el decreto 118 de 1996 es la de ser un apoyo en la asignación de recursos públicos a través del registro de programas y proyectos, sirviendo de analizador de la programación y ejecución de inversiones así como el control y seguimiento de dichos proyectos.

No existe retroalimentación acerca del proceso de planeación, programación y ejecución, cada entidad de la nación o del nivel descentralizado debe solicitar presupuesto para la ejecución de proyectos de inversión según el plan de desarrollo del mandato de turno, la constitución política del año 1991 introdujo una inflexibilidad con respecto a este rubro.

La norma es clara en afirmar que el “rubro de inversión no puede disminuir porcentualmente con relación al año anterior con respecto al gasto total de la ley de apropiaciones”.

Esto significa que las entidades cada año deben destinar más recursos del presupuesto para cumplir objetivos del plan de desarrollo llevando a cabo proyectos de inversión pública.

Hay ciertos factores que no se muestran en estadísticas pero que sabemos que existen y que inciden en la asignación de recursos públicos como lo es el tema de la corrupción. Para el señor Maldonado “la corrupción en el sector público se concreta en el conjunto de prácticas mediante las cuales diversos agentes gobernantes funcionarios y personas empresas u organizaciones del sector

privado o no gubernamental aprovechan para beneficio privado, económico o de otra índole, los recursos públicos” (2011, p2).

El 8 de junio del año 2012 se inscribió en el banco distrital de proyectos el programa “Transparencia, probidad, lucha contra la corrupción y control social efectivo e incluyente”. Este orientado a la necesidad que tiene el país de tener entidades limpias de corrupción, recursos libres que puedan destinarse para las necesidades de los colombianos.

Debieran los bancos de programas y proyectos tener herramientas que ayuden a defender los recursos del estado de esta práctica que año tras año deja al país con un déficit gigante, el cual deja proyectos sin realizar que podrían atender las necesidades de este país.

Por estas razones se pretende indagar que fin tenía la creación de un sistema que ayudara a la asignación de los recursos del estado, en este momento se cumple este fin, que problemas a encontrado el BPIN al momento de evaluar los proyectos, cuenta con personal capacitado y una estructura organizacional que le permita llevar a cabo un proceso de estudio para cada proyectos. Que está haciendo el BPIN para combatir la corrupción presente en los proyectos que se presentan para ser financiados por el estado, hay alguna otra entidad con la que el BPIN pueda crear una alianza y poder contrarrestar los problemas que se encuentran en la actualidad. Intentaremos responder a cada una de estas preguntas con el desarrollo de este ensayo.

Para comprender estos temas es necesario que analicemos:

1. La inversión Pública
2. La función del SSEPI
3. La función del SINAGEP

Para qué fue creado el BPIN?

El BPIN fue creado con la ley 38 de 1989 Estatuto orgánico del presupuesto general de la nación en el artículo 32 enmarca el concepto del fundado Banco de proyectos de inversión nacional, luego con la constitución de 1991 se establecieron los planes de desarrollo a nivel nacional y territorial y desde entonces la idea de conformar un órgano que controlara los recursos públicos conociendo los planes de desarrollo de cada gobierno.

La ley 152 de 1994 ley orgánica del plan de desarrollo declaro el banco de proyectos como instrumento de planeación, luego la ley 179 del mismo año dispuso que la ejecución de proyectos debía ser previo al registro en el banco de programas y proyectos.

El objetivo de este banco es lograr una mayor eficiencia en la asignación del gasto público así como una mayor coordinación con los organismos sectoriales y con los encargados de las finanzas públicas, en este banco se registran los programas y proyectos de inversión pública viables, previamente evaluados en diferentes aspectos tales como social, técnico, ambiental y económicamente.

“Los bancos de proyectos a través de la identificación, formulación y evaluación de proyectos, posibilitan que dichos proyectos accedan directamente a los entes responsables para ser evaluados y conseguir el financiamiento necesarios, ya sea con recursos del tesoro nacional o financiamiento externo” (DNP. 2006).

Con la implantación del BPIN se buscaba la racionalidad y la eficiencia en la asignación de recursos públicos, esto permitió que se abrieran espacios para crear sistemas de gestión que pudieran mejorar la acción estatal.

Gestión en la asignación de recursos para la inversión pública

En el proceso de implementación del BPIN se contó con el apoyo de organismos internacionales como fueron:

La OEA (Organización de estados americanos) se encargó de financiar los diagnósticos y estudios previos a la implantación mediante un proyecto de cooperación técnica entre 1989-1996

El ILPES (Instituto Latinoamericano de planificación económica y social) brindó asesoría y asistencia técnica para el montaje del BPIN de 1989 – 1993

El BID (Banco Interamericano de desarrollo) a través de un convenio de cooperación técnica, financió las actividades relacionadas con la presentación y puesta en marcha del banco de proyectos.

Para el año de 1985 era necesario crear un sistema que hiciera compatible la planeación con la ejecución, debido a tantos proyectos que se les asignaban recursos y de los cuales no se obtenía el resultado esperado todo esto por falta de un organismo que tuviera la información para evaluar los proyectos presentados por tal motivo el BPIN se convirtió en el componente esencial del sistema nacional de planeación y del sistema nacional de inversión pública de Colombia.

El BPIN está encargado de administrar la información sobre la pre inversión pública colombiana financiada o cofinanciada con recursos del presupuesto general de la nación, que vigilara tanto la viabilidad como la gestión en la ejecución de cada proyecto.

El BPIN permite identificar, formular y evaluar los proyectos, la programación y la asignación de los recursos, el seguimiento a la ejecución y hacer la evaluación de los resultados obtenidos.

Con la creación del SINAGEP (Sistema nacional de gestión de programas y proyectos de inversión pública de Colombia) se pretendía optimizar la gestión de la inversión pública a través de herramientas y procedimientos que logran

cumplir los objetivos previstos para los proyectos que se presentaban, que en si eran necesidades de la población plasmados en proyectos que esperan obtener un beneficio o generar desarrollo para el país.

La Red Nacional de Bancos de Programas y Proyectos está integrada por el conjunto de estrategias, instrumentos y herramientas que permiten la comunicación permanente entre el Bpin y los bancos departamentales, distritales y municipales, con el fin de intercambiar información y consolidar la inversión pública del País.

Este sistema relaciona los bancos de proyectos de inversión pública de entes a nivel nacional, departamental y municipal.

Con el convenio del DNP-BID 1994 – 1998 se institucionalizaron los bancos de proyectos del orden territorial que se definen como sistemas de información de programas y proyectos que sean viables económica, social, técnica y ambientalmente y que son susceptibles de ser financiados o cofinanciados por la nación, por los departamentos o municipios.

En el artículo 49 enfatiza la obligación de las entidades territoriales de crear y organizar sus propios bancos de programas y proyectos que luego se convertirían en una red nacional de bancos.

Según la ley 179 de 1994 no se podrán ejecutar planes y programas que se encuentren en el presupuesto general de la nación y que no estén registrados en el BPIN

Con la versión del sistema de seguimiento y evaluación de proyectos de inversión pública se busca que incorpore comentarios a los usuarios y funcionarios del BPIN con el fin de facilitar el trabajo de registro y seguimiento de los proyectos.

Entre las principales funciones que posee el BPIN se encuentran las siguientes:

- Administrar el sistema BPIN

Gestión en la asignación de recursos para la inversión pública

- Coordinar la consolidación de la red nacional de bancos de programas y proyectos y del sistema nacional de gestión de programas y proyectos de inversión pública.
- Establecer necesidades de capacitación sobre teoría de proyectos y coordinar su oferta.
- Definir los criterios y mecanismos para sistematizar la información, incluyendo criterios para adquisición, desarrollo, operación de equipos y sistemas computacionales.

Objetivos del BPIN

- Apoyar a la gerencia en la toma de decisiones sobre la inversión pública.
- Facilitar el logro de los objetivos de la política, enmarcando proyectos que vayan de acuerdo con el plan de desarrollo.
- Proporcionar información veraz y confiable sobre los resultados de la inversión.
- Servir de unidad de consolidación de la información sobre inversión pública nacional, departamental, distrital y municipal, independientemente de la fuente de financiación, organismo ejecutor o localización del programa, proyecto o actividades.



Figura 1. Componentes BPIN

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. (2009). *Memorias BPIN 20 años*

Estos cuatro componentes forman una sinergia e indican un paso a paso de las actividades que tiene el BPIN para contribuir con el proceso que deben cumplir los proyectos presentados.

En el componente legal encuentran las disposiciones jurídicas que contemplan el marco que reglamenta el banco de proyectos de inversión, así como los requisitos legales en los cuales se deben enmarcar los proyectos a presentar por las entidades.

El componente de capacitación lo ejecuta el Departamento nacional de planeación el cual realiza a través de políticas, estrategias y acciones de formación (Pregrado

y posgrado) y así aumentar la disponibilidad de recurso humano capacitado para la formulación y evaluación de proyectos.

El componente de metodologías contiene todas las herramientas necesarias para obtener excelentes resultados en la planeación, ejecución y seguimiento de la inversión pública a través de programas y proyectos.

El componente de sistemas y herramientas computacionales cuenta en primer lugar con el sistema BPIN que cuenta con una base de datos de proyectos desde 1993 llegando a una cifra de 55.183 proyectos a mayo de 2001, con esta información se analiza cual ha sido el comportamiento de la inversión en Colombia y se están diseñando estrategias para tener un control efectivo en la inversión pública.

Además se cuenta con herramientas computacionales que corresponden a servidores, microcomputadores y accesorios que posee el BPIN.

A continuación relacionaremos los pasos que deben seguir las entidades para la presentación de un proyecto de inversión.

El BPIN está conformado por el congreso de la república, la rama jurisdiccional, los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, unidades administrativas especiales, registraduría nacional, procuraduría, contraloría, estas entidades son las encargadas de presentar los proyectos susceptibles de ser financiadas con el presupuesto general de la nación.(DNP.2001)

El BPIN captura la información de los proyectos que concursan por ser financiados con recursos del presupuesto, los proyectos deben ser entregados por entidades que hagan parte del Presupuesto General de la Nación.

Para proponer un proyecto en Colombia se deben tener en cuenta los siguientes aspectos en primer lugar hay que plantear la visión de este proyecto, quien se va a beneficiar, cuantos años funcionará el proyecto, si los costos están asociados con

el beneficio esperado. En segundo lugar debe estar asociado al plan de gobierno y además cumplir los objetivos del plan de desarrollo, de esto se deriva el sector en el cual se va a ejecutar y luego de esto se define el programa en el cual se va a desarrollar el proyecto.



Figura 2. Instrumentos para la planeación de proyectos en Colombia

Fuente: Departamento Nacional de Planeación. Formulación y ejecución de proyectos

Según el decreto 2844 de 2010 los proyectos de inversión pública contiene actividades que utilizan parcial o totalmente recursos públicos con el fin de crear ampliar o recuperar la capacidad de producción o provisión de bienes y servicios por parte del estado.

Los proyectos de inversión pública cuentan con una serie de pasos, se comienza por una pre inversión que es aquella fase en la cual se define la estructuración y formulación del proyecto, además se hace la evaluación ex ante en la cual se identifica el momento exacto para la implementación del proyecto analizando costos, población objeto y trabajar bajo estimaciones.

Gestión en la asignación de recursos para la inversión pública

La segunda fase es la inversión y ejecución, en esta se pone en marcha la ejecución del proyecto de acuerdo a los planteamientos diseñados para este, para garantizar la correcta aplicación de los recursos asignados.

En la fase de seguimiento se debe controlar la ejecución física y financiera del proyecto, en esta etapa se pueden ajustar los detalles que no se hayan contemplado en la formulación e implementación.

En la operación se pone en marcha y se generan los beneficios para los cuales se diseñó.

Por último la evaluación ex-post se encarga de valorar el impacto obtenido, si tuvo éxito o por el contrario fue un fracaso, además si con la solución de un problema se generaron nuevas problemáticas (Gallego & González. 2005).

Inversión Pública

“Se entiende por inversión pública el conjunto de recursos públicos orientados al mejoramiento del bienestar general y la satisfacción de las necesidades de la población, mediante la producción, de bienes y prestación de servicios a cargo del Estado” (DNP, 2011)

En cuanto a los proyectos de inversión hay tres tipologías que vale la pena aclarar, existe inversión pública directa, la cual pretende incrementar, optimizar la producción de bienes y servicios para mejorar la calidad de vida de una población específica o para el caso del estado “vulnerable”.

También existe la inversión pública indirecta la cual posee un objetivo común mas no se tiene conocimiento del beneficiario final, y están los proyectos de inversión complementarios a la operación que se definen como un conjunto de recursos que se dan de manera temporal para que una entidad cumpla su misión.

Gestión en la asignación de recursos para la inversión pública

La inversión pública en cuanto al tema de infraestructura ha venido presentando un aumento significativo, grandes obras a gran escala se tienen proyectadas, llamadas “camino de prosperidad” obras como la ruta del sol que pretende comunicar el centro del país con la costa, la doble calzada Bogotá- Girardot, la reconstrucción del aeropuerto el dorado.

Específicamente hablando del tema de la infraestructura se calcula que más del 43% de los contratos se firman de forma clandestina. Este programa busca sensibilizar en el marco ético y de valores los diferentes servidores públicos.

En 2013 el BID (Banco interamericano de desarrollo) otorgo a Colombia un crédito de US\$8 millones, esto para emprender un proyecto innovador como lo es un sistema de control de las inversiones públicas.

Colombia hará un aporte de US\$25 millones para contribuir con este proyecto que busca mejorar las herramientas de control y seguimiento para generar una adecuada utilización de la información por parte de los funcionarios y de la misma ciudadanía.

Ciclo de la inversión pública

- Formulación y evaluación ex-ante
- Programación
- Ejecución
- Seguimiento
- Evaluación ex-post

En el decreto 2844 de 2010 en su artículo 5 referencia que los Proyectos de Inversión Pública contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar

la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado

Función del SSEPI

El SSEPI (Sistema de seguimiento y evaluación de proyectos de inversión es una herramienta automatizada orientada al seguimiento de los proyectos aprobados por el BPIN, esta herramienta está funcionando desde 1996 y es entregada a los departamentos y municipios para que puedan realizar seguimiento a los proyectos sin importar el orden territorial.

El SSEPI ha venido evolucionando con las nuevas versiones que posee este sistema, tiene afinidad con el BPIN en cuanto la información registrada en el SSEPI no necesita ser digitada nuevamente por el BPIN formando una base de datos sólida y elaborando filtros de información que permitan asegurar la calidad de la información.

Este sistema cuenta con toda la información necesaria para realizar un análisis exhaustivo a cada proyecto presentado, información tal como:

Identificación del Proyecto

Programas de cofinanciación

Estructura financiera

Programación de la inversión

Reportes

Graficas

Localización geográfica

Relación con el plan de desarrollo

Viabilidad

Indicadores

El BPIN encuentra una ventaja muy grande con el sistema de seguimiento ya que tienen en tiempo real el comportamiento de cada proyecto.

La función del SINAGEP

Este sistema pretende articular, conectar, sincronizar e involucrar a todas las instancias de la toma de decisiones en lo referente a la planeación, programación y aplicación de la inversión, a su vez debe unificar y compatibilizar las normas, la capacitación y la asistencia técnica, los procedimientos, metodologías y sistemas computacionales.

Con el SINAGEP se han realizado importantes avances en el tema de inversión pública, en este momento el país cuenta con un fortalecimiento de la capacidad institucional de las entidades nacionales y territoriales para la gestión de inversión a partir de proyectos.

Gracias a los programas de capacitación hay más personas especializadas en técnicas de proyectos (programación, ejecución y evaluación), esto gracias a que universidades públicas y privadas ofrecen planes de estudio orientados al estudio de proyectos de inversión.

En los últimos años se ha visto una gran evolución es la inversión por la implementación de sistemas que controlen el desarrollo de los proyectos que presentan, aunque estas entidades manejan un gran flujo de proyectos la información se está segmentando para que cada entidad pueda evaluar su proyecto antes de presentarlo.

Conclusión

El BPIN desde su creación ha venido implementando estrategias para que la inversión pública Colombiana se pueda controlar y sea utilizada de la mejor manera por las entidades del gobierno. Sin duda se ha creado un sistema BPIN con una base de datos sólida que permite analizar la cantidad de proyectos que se presentan año tras año y a los cuales se les ha practicado el seguimiento necesario para que la gestión en la asignación de recursos sea óptima.

Con la creación del SSEPI y el SINAGEP la inversión ha tomado otro concepto, hay una mejor disponibilidad de información, estos sistemas contienen el detalle de cada proyecto presentado de tal manera que se hace más fácil la orientación y el seguimiento. El BPIN se está beneficiando de estos sistemas que le ayudan a optimizar la utilización de la información.

En este ensayo se describió el papel que desempeña el banco de proyectos de inversión nacional y hemos podido observar que aunque se han hecho innumerables esfuerzos para crear unas políticas claras al momento de presentar un proyecto que desee ser financiado con recursos del presupuesto general aún se encuentran muchos vacíos en la norma que permiten saltar requisitos importantes en la presentación de un proyecto de inversión.

La pregunta es porque si existen entidades que manejan información al detalle los proyectos de inversión en la actualidad todavía encontramos irregularidades en los contratos que firma el estado.

El BPIN no cuenta con un esquema fortalecido de seguimiento a la ejecución de los proyectos, no por falta de información sino más bien porque son muchos proyectos para evaluar, mediante la correcta utilización del SSEPI se puede llevar

a cabo la evaluación del impacto que tuvo el proyecto en la población donde se ejecutó.

Proyectos con gastos elevados e injustificados tienen a este país con una gran incógnita, cuando se busca información acerca de los bancos de programas y proyectos al parecer se concluye que el sistema mediante estrategias y buenas metodologías se están encargando de difundir y capacitar al personal de entidades que presentan estos proyectos.

Al analizar las estadísticas muestra que más del 80% de las entidades nacionales conocen el procedimiento de elaboración y consecución de los proyectos, si en la mayoría de los departamentos se crea un banco de proyectos de inversión, entendemos que hay otros factores que están siendo influyentes en este tema pero que lamentablemente pasa por encima de la autoridad como lo es en este caso el BPIN, el SSEPI, los cuales deberían hacer un estudio exhaustivo de los proyectos que se dejan de realizar y los que se aprueban sin un estudio previo.

No podemos olvidar que en el sector público colombiano todavía está inmerso en una burbuja de corrupción que pasa por todos lados pero es como si nadie la viera, todos saben que es pero nadie interviene en ella. Un espejismo del cual no queremos despertar y que en la actualidad le cuesta al estado más de 4 billones de pesos, 4 billones que se dejan de invertir en salud, en educación, en saneamiento básico y elementalmente en proyectos que pueden mejorar la calidad de vida de muchos Colombianos.

Si las entidades se tomaran el trabajo de analizar porque hay proyectos que se han aprobado y que luego se vuelven noticia por la cantidad de dinero que ingresa a bolsillos de contratistas, podrían evidenciar cual de los pasos están saltando o al que no le han dado la suficiente importancia.

Para la vigencia 2014 la secretaria de transparencia de la presidencia de la republica inscribió un proyecto llamado "Fortalecimiento De Las Líneas

Gestión en la asignación de recursos para la inversión pública

Estratégicas De La Política Integral De Transparencia Y Lucha Contra La Corrupción Nacional” el cual busca tener unas entidades libres de corrupción, empezar desde el interior de cada una, crear conciencia de cuanto le está costando al estado los proyectos que no se ejecutan de forma ordenada y a los cuales no se les hace el respectivo seguimiento.

Los lineamientos para optimizar la inversión pública se encuentran dados y en teoría deberían funcionar, lo que pasa es que al interior de las entidades hay otros intereses los cuales no permiten que los proyectos sean totalmente transparentes.

Después de veinte años de la fundación del BPIN podemos concluir que debe seguir en la lucha para encontrar los mecanismos necesarios que garanticen una inversión publica libre de información falsa o no revelada en su totalidad, que permita lograr los objetivos planteados para los proyectos.

Aunque los últimos años han sido de mucho avance en la estructura de los bancos de proyectos junto con los sistemas de seguimiento, se deben perfeccionar para brindar a la población objeto de estos proyectos la seguridad de que los recursos serán utilizados en las necesidades que aquejan a millones de colombianos.

Bibliografía

Departamento Nacional de Planeación. (2009). *Memorias BPIN 20 años*, Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=Rsa%2FGB3ZI7U%3D&tabid=958>

Departamento Nacional de Planeación. (2005). *Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión (Versión 5.0)*. Disponible: https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DIFP/Bpin/Manual_Usuario_Ssepi_ver_5.0.pdf

Departamento Nacional de Planeación. (2002). *El BPIN para principiantes*, Disponible en: http://documentacion.unillanos.edu.co/index.php/centro-de-documentacion/doc_view/51-bpin-para-principiantes.html.

Gallego & González., M & E. (2005). *Metodologías para la adecuación de los bancos de proyectos municipales, de acuerdo al marco normativo nacional*, Universidad de Medellín, Medellín.

Departamento Nacional de Planeación. *El papel del proyecto en el ciclo de las inversiones públicas*. Disponible en: http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/eLearning/dnp/2/pdf/presentaciones/EL_PAPI_onal_EL_DEL_PROYECTO.ppt

Departamento Nacional de Planeación. (2004). *Marco Conceptual del SINAGEP*. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DIFP/Bpin/Marco%20conceptual%20Sinagep.pdf>

Gestión en la asignación de recursos para la inversión pública

Departamento Nacional de Planeación. (2000). *Seminario internacional de programas y proyectos de inversión pública*. Disponible en: https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DIFP/Bpin/Inter_seminario_julio_2000.pdf

Maldonado, A. (2011). *La lucha contra la corrupción en Colombia: La carencia de una política integral*. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/08285.pdf>.

Dirección de inversiones y finanzas públicas. (2005). *Sistema de seguimiento y evaluación de proyectos de inversión*. Disponible en: https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/DIFP/Bpin/Manual_Usuario_Ssepi_ver_5.0.pdf

Vélez Gómez, Luis Diego. (2011) *Aspectos económicos de los proyectos del sector público*. Documento de trabajo sin definir. Disponible en: http://www.bdigital.unal.edu.co/10321/37/70113658.2011_Parte7.pdf